



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7618658 DE 2025,  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAVIER GONZALEZ  
GUERRERO**

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>					
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>					
<b>FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
<b>Pública</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pública Clasificada</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pública Reservada</b>	<input type="checkbox"/>

**CONSIDERACIONES:** **1.** Que el 10 de marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.” **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, Alejandro Osorio Amaya, supervisor del contrato mediante correo electrónico de 29 de diciembre de 2025, solicita la liquidación del presente contrato, indicando lo siguiente:

**“JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES**

*En mi calidad de Supervisor, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.*

*Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención han concluido su vigencia, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.*

*Asimismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que procede su liquidación y reversión, conforme a la normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.*

*Adicionalmente, se considera pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.*

*En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de regularizar la situación financiera de los contratos finalizados, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.*

*Atentamente,”.*

**4.** Que, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SECOP II, el valor total del contrato es superior al plazo real de ejecución y al valor efectivamente ejecutado y pagado al contratista, situación originada en que la aprobación de la garantía (póliza) se efectuó en fecha posterior a la inicialmente proyectada, lo cual impidió que la fecha de inicio del contrato se surtiera conforme a lo planificado. En consecuencia, y con el fin de ajustar el plazo y el valor contractual a la ejecución real del contrato, en observancia de los principios de transparencia, planeación y correcta ejecución de los recursos públicos, se generó un saldo no ejecutado por valor de \$919.902,00, el cual no fue causado ni ejecutado y, por tanto, debe ser objeto de liquidación y reversión. **5.** Que el supervisor del contrato



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7618658 DE 2025,  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAVIER GONZALEZ  
GUERRERO**

certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **6.** Que el Subdirector del centro, da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el supervisor, las cuales certifican que el mismo ha culminado su vigencia, y que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, incluyendo la entrega de los productos y/o informes exigidos, los cuales fueron revisados y avalados de conformidad con lo establecido en el contrato. **7.** Que, una vez realizada la revisión jurídica, administrativa y financiera correspondiente, se evidenció la existencia de saldos pendientes, los cuales no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales en ejecución, razón por la cual procede su liquidación y reversión. Que resulta pertinente y necesario que la presente liquidación quede en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un adecuado cierre administrativo y financiero del contrato, asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y evitar eventuales inconsistencias o reprocesos en la etapa postcontractual. **8.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el día 23 de diciembre de 2025, inclusive **9.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$919.902,00)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 47725 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por liquidada hasta el día 23 de diciembre de 2025. **10.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

<b>ESTADO FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato	\$44.155.306,00
Valor adición o reducción del contrato	\$00
Valor total del contrato	\$44.155.306,00
Valor bruto pagado al contratista	\$43.235.404.00
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00
Saldo por reversar a favor del SENA	<b>\$919.902,00</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO** – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 47725 DE 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$919.902,00)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual, informe final de supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente liquidación a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7618658 DE 2025,  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAVIER GONZALEZ  
GUERRERO**

artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

**Nota:** La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA

Revisó: Edwin Gutiérrez Martínez (Abogado de contratación CIEA)



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7618658**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
<b>CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7618658
<b>OBJETO</b>	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.</i>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	10/03/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 DE MARZO DE 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 MESES Y 18 DÍAS.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	N/A
<b>CC o NIT</b>	1045682058
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 44.155.306,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>1. CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de (\$ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.(\$ 3.679.608,00).</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5325 de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	47725 de 2025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 44.155.306,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	



<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 44.155.306,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 44.155.306,00
<b>SUPERVISOR</b>	ALEJANDRO OSORIO AMAYA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	N/A
<b>MODIFICACIÓN NRO. 001</b>	Que el contratista mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 07 de noviembre de 2025, y con fundamento en la revisión de la gestión de tiempos registrada en el aplicativo Sofía Plus, se evidencia que el señor José Díaz reportó la totalidad de las horas ejecutadas y canceladas únicamente hasta el día 7 de noviembre de 2025. A partir de dicha fecha no se registra ejecución adicional de actividades ni carga de horas asociadas al objeto contractual. En consecuencia, y teniendo en cuenta que no existe soporte de prestación del servicio posterior a la fecha mencionada, se hace necesario proceder con la terminación del contrato y realizar la reversión del valor correspondiente al saldo no ejecutado, garantizando así la adecuada administración de los recursos públicos y la integridad del expediente contractual. Por lo anterior se procede a modificar la fecha de terminación, duración y valor total del contrato.
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7684287, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o	SI	Listas de asistencia; registro fotográfico; evidencias de actividades y evaluaciones en



<p>complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.</p>		<p><b>Portafolio de Evidencias</b></p> <p><b>Javier Gonzalez 2025;</b></p> <p>reportes de horas e informes mensuales.</p>
<p>2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No se programó esta actividad durante el periodo.</p>
<p>3. Crear y asociar aprendices a la ruta de</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No asignado por el supervisor.</p>



<p>aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.</p>		
<p>4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.</p>	SI	<p>Guías de aprendizaje, planeaciones y evidencias en <b>Portafolio de Evidencias Javier Gonzalez 2025;</b> informes mensuales.</p>
<p>5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute</p>	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	<p>No se desarrollaron programas complementarios.</p>



programas de Formación Complementaria.		
<p>6. Alimentar</p> <p>permanente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente,</p>	SI	<p><b>Portafolio de Evidencias</b></p> <p><b>Javier Gonzalez 2025:</b> guías, instrumentos, juicios evaluativos, actas, planes de mejoramiento, materiales, cierre parcial/final.</p>



<p>actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.</p>		
<p>7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a</p>	<p>SI</p>	<p>Registro fotográfico e informes en <b>informes mensuales</b>; listas de asistencia; actas en portafolio.</p>



<p>coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.</p>		
<p><b>8.</b> Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias en <b>informes de ejecución mensuales</b>; listas de asistencia y actas según convocatoria.</p>



<p><b>9.</b> Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Registro en informes mensuales; constancias de participación en reuniones y orientaciones.</p>
<p><b>10.</b> Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No se asignaron cursos virtuales.</p>
<p><b>11.</b> Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No hubo actividades de formación virtual.</p>



<p>publicada en la plataforma compromiso.</p>		
<p><b>12.</b> Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).</p>	<p>SI</p>	<p>Reportes de novedades en <b>informes mensuales</b>; registros en Sofia Plus; evidencias en portafolio.</p>
<p><b>13.</b> Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás</p>	<p>SI</p>	<p>Planeación y documentos en <b>Portafolio de Evidencias José Díaz 2025</b>; actas de concertación; informes mensuales.</p>



<p>documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.</p>		
<p><b>14.</b> Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No tiene a cargo seguimiento de etapa productiva.</p>



<p>resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.</p>		
<p><b>15.</b> Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Registros en informes mensuales; actas de participación.</p>
<p><b>16.</b> Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes mensuales; listas de asistencia; evidencias de desarrollo en portafolio.</p>
<p><b>17.</b> Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar</p>	<p>SI</p>	<p>Informes y entregables en <b>informes mensuales;</b> evidencias en portafolio.</p>



<p>asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.</p>		
<p><b>18.</b> Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las</p>	<p>SI</p>	<p>Registro en <b>Sofia Plus</b>; informes mensuales; cuadros de notas en portafolio.</p>



disposiciones tecnológicas o físicas definidas por la entidad.		
<p><b>19.</b> Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.</p>	SI	Reportes entregados al supervisor; copia en <b>informes mensuales.</b>
<p><b>20.</b> Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.</p>	SI	Actas de comité; registro de seguimiento en portafolio; informes mensuales.
<p><b>21.</b> Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.</p>	SI	Registros de novedades en Sofia Plus; informes mensuales.



<p><b>22.</b> Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias en portafolio; registro fotográfico; informes mensuales.</p>
<p><b>23.</b> Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Registros en <b>Sofia Plus</b> y portafolio; informes mensuales.</p>
<p><b>24.</b> Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Declaración en informes mensuales; cumplimiento institucional.</p>
<p><b>25.</b> Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes</p>	<p>SI</p>	<p><b>Informes mensuales de ejecución</b>, soportes de seguridad social y demás documentos.</p>



<p>mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>		
<p><b>26.</b> Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con:</p> <p>a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de</p>	<p>SI</p>	<p>Actas de participación; informes mensuales; soportes en portafolio.</p>



<p>servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.</p>		
<p><b>27.</b> Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No se asignaron bienes adicionales durante el periodo.</p>
<p><b>28.</b> El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Registro de ingreso; cumplimiento reportado en informes mensuales.</p>
<p><b>29.</b> Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>No se solicitó formulación de proyecto ni idea de negocio.</p>



<p>demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.</p>		
<p><b>30.</b> Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.</p>	<p>SI</p>	<p>Informe de ejecución entregado a coordinación; repositorio en portafolio.</p>



<p><b>31.</b> Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Soportes en <b>informes mensuales</b> y portafolio según actividad.</p>
---	-----------	--

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	EQUIDAD SEGUROS		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	ISC000012008		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10/03/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	13/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/03/2025	23/04/2026	\$4,124,228
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento pleno al objeto contractual, consistente en la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, en sus diferentes modalidades dentro de la Programación Regular.

Las actividades desarrolladas incluyeron la ejecución de horas directas de formación, la orientación de resultados de aprendizaje establecidos en los proyectos formativos, la aplicación de estrategias



pedagógicas pertinentes y el fortalecimiento de las competencias de los aprendices de acuerdo con el modelo pedagógico institucional del SENA. Así mismo, se llevaron a cabo actividades complementarias relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: planeación académica, seguimiento de aprendices en etapa lectiva y productiva, registro de información académica en los sistemas institucionales, actualización de portafolio de evidencias, participación en reuniones, socializaciones, comités y actividades convocadas por el supervisor y la coordinación académica.

Todos los servicios fueron prestados de manera oportuna, pertinente y a satisfacción, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. No se presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo de las funciones ni se registraron procesos de imposición de multas, llamados de atención o declaratorias de incumplimiento durante el periodo reportado.

En conclusión, el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el desarrollo adecuado de la formación profesional integral y aportando al logro de las metas establecidas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

El ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión del contrato en las fechas establecidas mediante los actos administrativos correspondientes. A continuación, se relacionan todas las designaciones registradas durante la vigencia contractual, indicando el nombre del supervisor, la fecha de designación y el funcionario por quien fue reemplazado:

Supervisor: Eufemia Margarita Pacheco Maya

Fecha de designación: 26/03/2025



Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya

Fecha de designación: 28/03/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Eufemia Margarita Pacheco Maya

Fecha de designación: 16/10/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya

Fecha de designación: 28/11/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Todas las designaciones aquí listadas corresponden a los cambios efectivos de supervisión registrados en el sistema para el contrato, conforme a los procedimientos internos del SENA.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 —que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993—, el contrato no será objeto de liquidación cuando el Supervisor certifique al finalizar su ejecución que el objeto y todas las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que se canceló la totalidad de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente alguna reclamación que impida declarar que el contrato finalizó a paz y salvo, la liquidación deberá realizarse de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Si no se logra dicho acuerdo, el SENA procederá a la liquidación unilateral en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**No aplica**

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**



El 07 de Marzo de 2025 se expidió el reporte de pagos del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7598734**, cuyo valor total pagado es de \$44.155.306.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	30/03/2025	3.832.926 COP
002	30/04/2025	4.599.511 COP
003	30/05/2025	4.599.511 COP
004	30/06/2025	4.599.511 COP
005	30/07/2025	4.599.511 COP
006	30/08/2025	4.599.511 COP
007	30/09/2025	4.599.511 COP
008	30/10/2025	4.599.511 COP
009	30/11/2025	4.599.511 COP
010	30/12/2025	2.606.309 COP

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.155.306,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00



<b>Valor de las reducciones</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del negocio jurídico</b>	\$ 0,00
<b>Valor ejecutado</b>	\$44.155.306,00
<b>Valor pagado</b>	\$44.155.306,00
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 16 de Diciembre 2025.

**ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA**

Supervisor del contrato



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Javier Gonzalez Guerrero						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	Diciembre 2025	REGIONAL	GUAJIRA	1.045.682.058
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS - SENA REGIONAL GUAJIRA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7618658	13 de Marzo 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	MOISES CURVELO ARREGOCES	<i>Moises Curvelo</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	<i>A. Osorio</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	<input type="checkbox"/>		
CONTABILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	EDUARDO ENRIQUE ILLIDGE BONIVENTO	<i>E. Illidge</i>
TESORERIA	<input checked="" type="checkbox"/>	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	<i>Enith Mendoza B.</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	<input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	<i>A. Osorio</i>
BIBLIOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>	ISABEL DELFINA REDONDO CAMPO	<i>Isabel Redondo C.</i>
OTRO	<input type="checkbox"/>		
OTRO	<input type="checkbox"/>		
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	<i>A. Osorio</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
Firma del Contratista



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1045682058 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2025 a las 14:10:38

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.  
SENA - Dirección General

---

**RE: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES**

---

**Desde** Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 29/12/2025 16:54

**Para** Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>

Aprobado, adelantar los tramites pertinentes.



**Carlos Eduardo Robles Palomino**

**Subdirector de Centro**

**Centro Industrial y de Energías**

**Alternativas**

**Regional Guajira**

[croblesp@sena.edu.co](mailto:croblesp@sena.edu.co)

**PBX:5461500 Ext: 53555**

**Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina,  
Riohacha**

---

**De:** Alejandro Jesus Osorio Amaya <ajosorio@sena.edu.co>

**Enviado:** lunes, 29 de diciembre de 2025 16:05

**Para:** Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>

**Cc:** Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>; Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>

**Asunto:** JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Buena tarde doctor Carlos, cordial saludo.

En mi calidad de **Supervisor**, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de **solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes** correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención **han concluido su vigencia**, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que **procede su liquidación y reversión**, conforme a la

normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.


Adicionalmente, se considera **pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición**, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de **regularizar la situación financiera de los contratos finalizados**, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Relaciono los nombres y números de contratos correspondientes:

PARRA ZARATE MIGUEL DE JESUS	CO1.PCCNTR.7302836
ECHENIQUE IRIARTE ERIKA	CO1.PCCNTR.7356310
IBARRA PACHECO JESUS JOSE	CO1.PCCNTR.7520645
GONZALEZ GUERRERO JAVIER	CO1.PCCNTR.7618658
MENDOZA RIVADENEIRA ANDREYS JOSE	CO1.PCCNTR.7911879
MENDOZA GUZMAN ETUIN EBERTO	CO1.PCCNTR.8090310

Cordialmente,

	<p><b>Alejandro J. Osorio Amaya</b> <b>Coordinador Académico</b> <b>Centro Industrial y de Energías Alternativas</b> <b>Regional Guajira</b> <a href="mailto:ajosorio@sena.edu.co">ajosorio@sena.edu.co</a></p>
---	---



**Alejandro Jesus Osorio Amaya**

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Instructor

G19

[ajosorio@sena.edu.co](mailto:ajosorio@sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto es propiedad de la Entidad Pública Clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Carlos Robles Palomino

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Subdirector  
de Centro  
croblesp@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53551  
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkonate KENDRY JULIETH ONATE JEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema: 27/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: INSTRUCTOR: Contratación de instructores para el cumplimiento de metas asignadas en la programación REGULAR del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Resolución de apertura No 1-00001 de 2025. RADICADO 44-9-2025-000754 De 27/01/2025.

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHedeluque
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 36-02-00-044-922210
Unidad / Subunidad Ejecutora: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema: 11/03/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Table with registration details including Número: 47725, Fecha Registro: 2025-03-11, Vigencia Presupuestal: Actual, Estado: Generado, Valor Inicial: 44.155.306,00, Valor Total Operaciones: 0,00, Valor Actual: 44.155.306,00, Saldo x Obligar: 44.155.306,00.

TERCERO ORIGINAL

Table with identification details: Identificación: Cédula de Ciudadanía 1045682058, Razón Social: JAVIER GONZALEZ GUERRERO, Medio de Pago: Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with banking details: Número: 088178280, Banco: BANCO DE BOGOTA, Tipo: Ahorro, Estado: Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with ordering details: Identificación: 84083056, Nombre: CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO, Cargo: SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with support document details: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos: No, Num. Solicitud de Comisión, Número: CO1.PCCNTR.7618658, Tipo: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Fecha: 2025-03-11.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table for item affectation with columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

PLAN DE PAGOS

Table with payment plan details including columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

JANYA PEREZ SUAREZ

Firmado digitalmente por JANYA PEREZ SUAREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PEREZ SUAREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHycperez

YAN CARLO PEREZ CONTRERAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-044-922210

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-30-3:25 p. m.

RELACION DE PAGOS

<b>Unidad / Sub-Unidad:</b>	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	<b>Número de Compromiso:</b>	47725	<b>Valor Total:</b>	44.155.306,00	<b>Saldo por pagar:</b>	919.902,00
-----------------------------	--	------------------------------	-------	---------------------	---------------	-------------------------	------------

<b>Tipo Doc. Identidad:</b>	CEDULA_DE_CIUDADANIA	<b>Número Doc. Identidad:</b>	1045682058	<b>Tercero:</b>	JAVIER GONZALEZ GUERRERO		
-----------------------------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------	--------------------------	--	--

DOCUMENTO SOPORTE

<b>Tipo:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>Número:</b>	CO1.PCCNTR.7618658	<b>Fecha:</b>	11/03/2025 0:00:00		
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------	---------------	--------------------	--	--

OBJETO

<b>Objeto:</b>	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando						
----------------	--	--	--	--	--	--	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
				64125		86692825	2025-03-28	3.832.926,00	240.164,00	3.592.762,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de Marzo INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas
				66925		89748625	2025-03-31	3.832.926,00	240.164,00	3.592.762,00	088178280	BANCO DE BOGOTA	325	3.832.926,00	CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de Marzo INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas
				85225		117592425	2025-04-24	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de ABRIL INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas
				176925		160531325	2025-05-26	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de MAYO INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas
				215425		207871725	2025-06-25	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de JUNIO INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHycperez

YAN CARLO PEREZ CONTRERAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-044-922210

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-30-3:25 p. m.

																		Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los programa
			307325		260152525	2025-07-28	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de JULIOINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los programa	
			415925		310798825	2025-08-28	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de AGOSTOINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los program	
			478825		358135925	2025-09-26	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de SeptiembreINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los pro	
			564425		404163225	2025-10-24	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de OctubreINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los progra	
			685725		456074225	2025-11-26	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de NOVIEMBREINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los prog	
			861725		520272325	2025-12-23	2.606.390,00	162.986,00	2.443.404,00	088178280	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7618658	13-01-01-DT	Mes de DICIEMBREINSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñan como instructores en los prog	

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



SENA REGIONAL GUAJIRA			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			
PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Javier Gonzalez Guerrero			
No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7618658			
C. C. No. 1045682058			
CÁLCULOS DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 43.235.404		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. Meses	9		
No. de Días	12		
Valor Promedio Mensual	\$ 4.599.511,00		
PERÍODOS	MESES	PAGOS MENSUALES	FECHAS APROXIMADAS DE PAGO
2	Marzo	\$ 2.913.024,00	30/03/2025
3	Abril	\$ 4.599.511,00	30/04/2025
4	Mayo	\$ 4.599.511,00	30/05/2025
5	Junio	\$ 4.599.511,00	30/06/2025
6	Julio	\$ 4.599.511,00	30/07/2025
7	Agosto	\$ 4.599.511,00	30/08/2025
8	Septiembre	\$ 4.599.511,00	30/09/2025
9	Octubre	\$ 4.599.511,00	30/10/2025
10	Noviembre	\$ 4.599.511,00	30/11/2025
11	Diciembre	\$ 3.526.292,00	30/12/2025
<b>Valor Total del Contrato</b>		<b>\$ 43.235.404,00</b>	
1. Valores sin incluir el 4 por mil.			
2. La proyeccion de pagos se hará efectiva si se comprueba el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato.			

Firmado  
digitalmente por  
Carlos Eduardo  
Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO  
SUBDIRECTOR CIEA